



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CEVICOS

2024

RNC NO. 430025747

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: MOD-2025-A

Fecha: 01 DE NOVIEMBRE DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CEVICOS** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: INVERSION COMUNITARIA

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto: 0

Actividad :

Concepto del Gasto

272801 Obras en cementerios

TOTAL :

	FF	FE	OF	Monto
272801 Obras en cementerios	30	9998	102	-500,000.00
TOTAL :				-500,000.00

TOTAL DEL FONDO INVERSION COMUNITARIA:	-500,000.00
TOTAL GENERAL REBAJADO:	-500,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: INVERSION COMUNITARIA

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

272801 Obras en cementerios

TOTAL :

TOTAL DEL FONDO INVERSION COMUNITARIA:

TOTAL GENERAL AUMENTO:

	FF	FE	OF	Monto
272801 Obras en cementerios	30	9998	102	500,000.00
TOTAL :				500,000.00
TOTAL DEL FONDO INVERSION COMUNITARIA:				500,000.00
TOTAL GENERAL AUMENTO:				500,000.00

FIRMADO:


EDWARD JOSE CONTRERAS DIAZ
Autorizado por


HECTOR RAFAEL MARTINEZ JIMENEZ
Revisado por





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CEVICOS

2024

RNC NO. 430025747

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 0812-1

Fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CEVICOS** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto: 0

Actividad 0003: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
211208 Personal de carácter temporal	20	1955	100	-21,500.00
TOTAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:				-21,500.00

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES: -21,500.00

TOTAL GENERAL REBAJADO: -21,500.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 12: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Proyecto : 0

Actividad 0004: SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CEMENTERIOS

Concepto del Gasto

211208 Personal de carácter temporal

FF	FE	OF	Monto
20	1955	100	21,500.00

TOTAL SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CEMENTERIOS:

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:

21,500.00
21,500.00
21,500.00

TOTAL GENERAL AUMENTO:

21,500.00

FIRMADO:



EDWARD JOSE CONTRERAS DIAZ
Autorizado por



HECTOR RAFAEL MARTINEZ JIMENEZ
Revisado por





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CEVICOS

2024

RNC NO. 430025747

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 0310-3

Fecha: 03 DE OCTUBRE DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CEVICOS** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: OBRAS E INVERSIONES

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto: 0

Actividad :

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
271101 Obras para edificaci?n residencial (viviendas)	20	1955	100	-200,000.00
TOTAL :				-200,000.00

TOTAL DEL FONDO OBRAS E INVERSIONES:	-200,000.00
TOTAL GENERAL REBAJADO:	-200,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: OBRAS E INVERSIONES

Programa 12: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Proyecto : 0

Actividad 0005: ADMINISTRACIÓN Y REPARACIÓN DE UNIDADES MOTORIZADAS

Concepto del Gasto	FE	FE	OF	Monto
227206 Mantenimiento y reparacion de equipos de transporte , tracci?n elevada	20	1955	100	200,000.00
TOTAL ADMINISTRACIÓN Y REPARACIÓN DE UNIDADES MOTORIZADAS:				200,000.00
TOTAL DEL FONDO OBRAS E INVERSIONES:				200,000.00
TOTAL GENERAL AUMENTO:				200,000.00

FIRMADO:



EDWARD JOSE CONTRERAS DIAZ
Autorizado por



HECTOR RAFAEL MARTINEZ JIMENEZ

Revisado por





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CEVICOS

2024

RNC NO. 430025747

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2010-1

Fecha: 20 DE OCTUBRE DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CEVICOS** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto: 0

Actividad 0003: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
211208 Personal de carácter temporal	20	1955	100	-108,000.00
TOTAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:				-108,000.00

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:	-108,000.00
TOTAL GENERAL REBAJADO:	-108,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 12: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Proyecto : 0

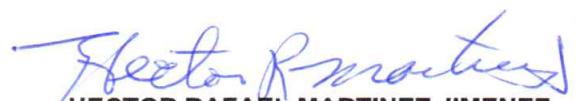
Actividad 0006: SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIUDADANA

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
211208 Personal de carácter temporal	20	1955	100	108,000.00
TOTAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIUDADANA:				108,000.00
TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:				108,000.00
TOTAL GENERAL AUMENTO:				108,000.00


EDWARD JOSE CONTRERAS DIAZ

Autorizado por




HECTOR RAFAEL MARTINEZ JIMENEZ

Revisado por



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CEVICOS

2024

RNC NO. 430025747

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2710-1

Fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CEVICOS** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: OBRAS E INVERSIONES

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto: 0

Actividad :

Concepto del Gasto

271101 Obras para edificaci?n residencial (viviendas)

TOTAL :

	FF	FE	OF	Monto
271101 Obras para edificaci?n residencial (viviendas)	20	1955	100	-883,840.56
TOTAL :				-883,840.56

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto: 0

Actividad :

Concepto del Gasto

272401 Infraestructura terrestre y obras anexas

FF	FE	OF	Monto
20	1955	100	-100,000.00

TOTAL :

-100,000.00

TOTAL DEL FONDO OBRAS E INVERSIONES:

-983,840.56

TOTAL GENERAL REBAJADO:

-983,840.56

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: OBRAS E INVERSIONES

Programa 96: DEUDA PUBLICA Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS

Proyecto : 0

Actividad 0001: AMORT. DE PRÉST.

Concepto del Gasto

421101 Disminución de cuentas por pagar de corto plazo internas

FF	FE	OF	Monto
20	1955	100	983,840.56

TOTAL AMORT. DE PRÉST.:

983,840.56

TOTAL DEL FONDO OBRAS E INVERSIONES:

983,840.56

TOTAL GENERAL AUMENTO:

983,840.56

FIRMADO:



EDWARD JOSE CONTRERAS DIAZ
Autorizado por



HECTOR RAFAEL MARTINEZ JIMENEZ
Revisado por





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CEVICOS

2024

RNC NO. 430025747

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2710-2

Fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CEVICOS** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: OBRAS E INVERSIONES

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto: 0

Actividad :

Concepto del Gasto

272201 Obras de energ?a

TOTAL :

	FF	FE	OF	Monto
30	9996	102		-170,000.00
				-170,000.00

TOTAL DEL FONDO OBRAS E INVERSIONES:	-170,000.00
TOTAL GENERAL REBAJADO:	-170,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: OBRAS E INVERSIONES

Programa 96: DEUDA PUBLICA Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS

Proyecto : 0

Actividad 0001: AMORT. DE PRÉST.

Concepto del Gasto

421101 Disminución de cuentas por pagar de corto plazo internas

FF	FE	OF	Monto
30	9996	102	170,000.00

TOTAL AMORT. DE PRÉST.:

170,000.00

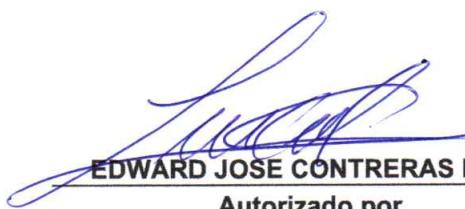
TOTAL DEL FONDO OBRAS E INVERSIONES:

170,000.00

TOTAL GENERAL AUMENTO:

170,000.00

FIRMADO:



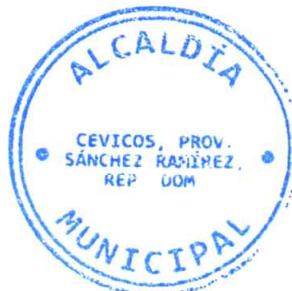
EDWARD JOSE CONTRERAS DIAZ

Autorizado por



HECTOR RAFAEL MARTINEZ JIMENEZ

Revisado por





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CEVICOS

2024

RNC NO. 430025747

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: MOD-2025

Fecha: 03 DE OCTUBRE DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CEVICOS** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: INVERSION COMUNITARIA

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto: 0

Actividad :

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
272401 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	-400,000.00
TOTAL :				-400,000.00

TOTAL DEL FONDO INVERSION COMUNITARIA:	-400,000.00
TOTAL GENERAL REBAJADO:	-400,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: INVERSION COMUNITARIA

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

272401 Infraestructura terrestre y obras anexas

TOTAL :

	FF	FE	OF	Monto
272401 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	400,000.00
TOTAL :				400,000.00

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

272401 Infraestructura terrestre y obras anexas

TOTAL :

TOTAL DEL FONDO INVERSION COMUNITARIA:

	FF	FE	OF	Monto
272401 Infraestructura terrestre y obras anexas	30	9998	102	2,106,939.02
TOTAL :				2,106,939.02
TOTAL DEL FONDO INVERSION COMUNITARIA:				2,506,939.02

TOTAL GENERAL AUMENTO:

2,506,939.02

FIRMADO:


EDWARD JOSE CONTRERAS DIAZ

Autorizado por




HECTOR RAFAEL MARTINEZ JIMENEZ

Revisado por



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CEVICOS

2024

RNC NO. 430025747

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 0801-1

Fecha: 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CEVICOS** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: EDUCACION , SALUD Y GENERO

Programa 14: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SOCIALES

Proyecto: 0

Actividad 0001: ASISTENCIA SOCIAL

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
234101 Productos medicinales	20	1955	100	-81,466.29
TOTAL ASISTENCIA SOCIAL:				-81,466.29

TOTAL DEL FONDO EDUCACION , SALUD Y GENERO:	-81,466.29
TOTAL GENERAL REBAJADO:	-81,466.29

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: EDUCACION , SALUD Y GENERO

Programa 14: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SOCIALES

Proyecto :0

Actividad 0001: ASISTENCIA SOCIAL

Concepto del Gasto

241202 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas

FF	FE	OF	Monto
20	1955	100	81,466.29
			81,466.29
			81,466.29

TOTAL ASISTENCIA SOCIAL:

TOTAL DEL FONDO EDUCACION , SALUD Y GENERO:

TOTAL GENERAL AUMENTO:

81,466.29

FIRMADO:


EDWARD JOSE CONTRERAS DIAZ

Autorizado por




HECTOR RAFAEL MARTINEZ JIMENEZ

Revisado por



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CEVICOS

2024

RNC NO. 430025747

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 0801-10

Fecha: 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CEVICOS** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: OBRAS E INVERSIONES

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto: 0

Actividad :

Concepto del Gasto

272801 Obras en cementerios

TOTAL :

	FF	FE	OF	Monto
272801 Obras en cementerios	20	1955	100	-3,460.01
TOTAL :				-3,460.01

TOTAL DEL FONDO OBRAS E INVERSIONES: -3,460.01

TOTAL GENERAL REBAJADO: -3,460.01

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: OBRAS E INVERSIONES

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto :0

Actividad 0003: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Concepto del Gasto

235301 Llantas y neumáticos

FF

FE

OF

Monto

20

1955

100

3,460.01

TOTAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:

3,460.01

TOTAL DEL FONDO OBRAS E INVERSIONES:

3,460.01

TOTAL GENERAL AUMENTO:

3,460.01

FIRMADO:


EDWARD JOSE CONTRERAS DIAZ

Autorizado por




HECTOR RAFAEL MARTINEZ JIMENEZ

Revisado por



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CEVICOS

2024

RNC NO. 430025747

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 0801-2

Fecha: 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CEVICOS** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: GASTOS DE PERSONAL

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto: 0

Actividad 0001: NORMAS Y SEGUIMIENTOS

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
211101 Sueldos fijos	20	1955	100	-194,000.00
TOTAL NORMAS Y SEGUIMIENTOS:				-194,000.00

TOTAL DEL FONDO GASTOS DE PERSONAL: -194,000.00

TOTAL GENERAL REBAJADO: -194,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: GASTOS DE PERSONAL

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto : 0

Actividad 0001: NORMAS Y SEGUIMIENTOS

Concepto del Gasto

211401 Sueldo anual no.13

FF	FE	OF	Monto
20	1955	100	194,000.00

TOTAL NORMAS Y SEGUIMIENTOS:

194,000.00

TOTAL DEL FONDO GASTOS DE PERSONAL:

194,000.00

TOTAL GENERAL AUMENTO:

194,000.00

FIRMADO:



EDWARD JOSE CONTRERAS DIAZ

Autorizado por



HECTOR RAFAEL MARTINEZ JIMENEZ

Revisado por





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CEVICOS

2024

RNC NO. 430025747

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 0801-3

Fecha: 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CEVICOS** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: GASTOS DE PERSONAL

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto: 0

Actividad 0003: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
223201 Viáticos fuera del país	20	1955	100	-21,000.00
TOTAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:				-21,000.00

TOTAL DEL FONDO GASTOS DE PERSONAL:	-21,000.00
TOTAL GENERAL REBAJADO:	-21,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: GASTOS DE PERSONAL

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto : 0

Actividad 0001: NORMAS Y SEGUIMIENTOS

Concepto del Gasto

211401 Sueldo anual no.13

FF

20 1955

FE

100

OF

Monto

21,000.00

TOTAL NORMAS Y SEGUIMIENTOS:

21,000.00

TOTAL DEL FONDO GASTOS DE PERSONAL:

21,000.00

TOTAL GENERAL AUMENTO:

21,000.00

FIRMADO:



EDWARD JOSE CONTRERAS DIAZ

Autorizado por



HECTOR RAFAEL MARTINEZ JIMENEZ

Revisado por





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CEVICOS

2024

RNC NO. 430025747

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 0801-4

Fecha: 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CEVICOS** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto: 0

Actividad 0003: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
211208 Personal de carácter temporal	20	1955	100	-175,566.67
TOTAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:				-175,566.67

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:	-175,566.67
TOTAL GENERAL REBAJADO:	-175,566.67

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 12: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Proyecto : 0

Actividad 0003: MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Concepto del Gasto

211206 Jornales

FF	FE	OF	Monto
----	----	----	-------

TOTAL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS:

20 1955 100 175,566.67

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:

TOTAL GENERAL AUMENTO: 175,566.67



EDWARD JOSE CONTRERAS DIAZ
Autorizado por

FIRMADO:



HECTOR RAFAEL MARTINEZ JIMENEZ
Revisado por





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CEVICOS

2024

RNC NO. 430025747

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 0801-5

Fecha: 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CEVICOS** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto: 0

Actividad 0003: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
228601 Eventos generales	20	1955	100	-44,349.99
TOTAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:				-44,349.99

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:	-44,349.99
TOTAL GENERAL REBAJADO:	-44,349.99

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 12: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Proyecto : 0

Actividad 0002: ORNATO Y SANEAMIENTO DE CALLES, PLAZAS Y PARQUES

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
211208 Personal de carácter temporal	20	1955	100	44,349.99
TOTAL ORNATO Y SANEAMIENTO DE CALLES, PLAZAS Y PARQUES:				44,349.99
TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:				44,349.99
TOTAL GENERAL AUMENTO:				44,349.99



EDWARD JOSE CONTRERAS DIAZ

Autorizado por

FIRMADO:



HECTOR RAFAEL MARTINEZ JIMENEZ

Revisado por





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CEVICOS

2024

RNC NO. 430025747

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 0801-6

Fecha: 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CEVICOS** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto: 0

Actividad 0003: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
231101 Alimentos y bebidas para personas	20	1955	100	-32,000.00
TOTAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:				-32,000.00

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:	-32,000.00
TOTAL GENERAL REBAJADO:	-32,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 12: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Proyecto : 0

Actividad 0004: SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CEMENTERIOS

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
211208 Personal de carácter temporal	20	1955	100	32,000.00
TOTAL SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CEMENTERIOS:				32,000.00
TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:				32,000.00
TOTAL GENERAL AUMENTO:				32,000.00

FIRMADO:



EDWARD JOSÉ CONTRERAS DÍAZ

Autorizado por




HECTOR RAFAEL MARTINEZ JIMENEZ

Revisado por



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CEVICOS

2024

RNC NO. 430025747

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 0801-7

Fecha: 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CEVICOS** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto: 0

Actividad 0003: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Concepto del Gasto

228401 Servicios funerarios y gastos conexos

TOTAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:

	FF	FE	OF	Monto
	30	9996	102	-99,083.34
TOTAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:				-99,083.34

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:	-99,083.34
TOTAL GENERAL REBAJADO:	-99,083.34

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto : 0

Actividad 0003: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
211401 Sueldo anual no.13	30	9996	102	99,083.34
TOTAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:				99,083.34
TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:				99,083.34
TOTAL GENERAL AUMENTO:				99,083.34

FIRMADO:



EDWARD JOSE CONTRERAS DIAZ

Autorizado por



HECTOR RAFAEL MARTINEZ JIMENEZ

Revisado por



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CEVICOS

2024

RNC NO. 430025747

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 0801-8

Fecha: 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CEVICOS** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 12: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Proyecto: 0

Actividad 0006: SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIUDADANA

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
215101 Contribuciones al seguro de salud	30	9996	102	-12,083.33
TOTAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIUDADANA:				-12,083.33

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:	-12,083.33
TOTAL GENERAL REBAJADO:	-12,083.33

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 12: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Proyecto : 0

Actividad 0006: SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIUDADANA

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
211401 Sueldo anual no.13	30	9996	102	12,083.33
TOTAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIUDADANA:				12,083.33
TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:				12,083.33
TOTAL GENERAL AUMENTO:				12,083.33

FIRMADO:


EDWARD JOSE CONTRERAS DIAZ

Autorizado por




HECTOR RAFAEL MARTINEZ JIMENEZ

Revisado por



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CEVICOS

2024

RNC NO. 430025747

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 0801-9

Fecha: 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CEVICOS** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: OBRAS E INVERSIONES

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto: 0

Actividad :

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
272801 Obras en cementerios	20	1955	100	-88,000.00
TOTAL :				-88,000.00

TOTAL DEL FONDO OBRAS E INVERSIONES: -88,000.00

TOTAL GENERAL REBAJADO: -88,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: OBRAS E INVERSIONES

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
272101 Obras hidra?licas y sanitarias	20	1955	100	88,000.00
TOTAL :				88,000.00
TOTAL DEL FONDO OBRAS E INVERSIONES:				88,000.00
TOTAL GENERAL AUMENTO:				88,000.00


EDWARD JOSE CONTRERAS DIAZ

Autorizado por



FIRMADO:


HECTOR RAFAEL MARTINEZ JIMENEZ

Revisado por



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CEVICOS

2024

RNC NO. 430025747

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 1612-6

Fecha: 16 DE DICIEMBRE DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CEVICOS** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

TOTAL DEL FONDO OBRAS E INVERSIONES: 0.00

Destino del Fondo: OBRAS E INVERSIONES

TOTAL GENERAL REBAJADO: 0.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: OBRAS E INVERSIONES

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto : 0

Actividad :

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FE</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
272401 Infraestructura terrestre y obras anexas	10	0100	104	4,140,005.36
TOTAL :				4,140,005.36

TOTAL DEL FONDO OBRAS E INVERSIONES: 4,140,005.36

TOTAL GENERAL AUMENTO: 4,140,005.36

FIRMADO:


EDWARD JOSE CONTRERAS DIAZ
Autorizado por




HECTOR RAFAEL MARTINEZ JIMENEZ
Revisado por



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CEVICOS

2024

RNC NO. 430025747

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 1712-1

Fecha: 17 DE DICIEMBRE DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CEVICOS** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: GASTOS DE PERSONAL

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto: 0

Actividad 0001: NORMAS Y SEGUIMIENTOS

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
213201 Gastos de representaci?n en el pais	20	1955	100	-2,000.00
TOTAL NORMAS Y SEGUIMIENTOS:				-2,000.00

TOTAL DEL FONDO GASTOS DE PERSONAL: -2,000.00

TOTAL GENERAL REBAJADO: -2,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: GASTOS DE PERSONAL

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto : 0

Actividad 0003: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Concepto del Gasto

213201 Gastos de representación en el país

FF	FE	OF	Monto
20	1955	100	2,000.00

TOTAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:

2,000.00

TOTAL DEL FONDO GASTOS DE PERSONAL:

2,000.00

TOTAL GENERAL AUMENTO:

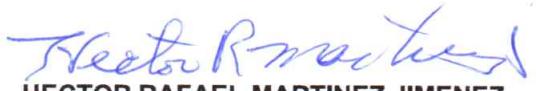
2,000.00

FIRMADO:


EDWARD JOSE CONTRERAS DIAZ

Autorizado por




HECTOR RAFAEL MARTINEZ JIMENEZ

Revisado por



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CEVICOS

2024

RNC NO. 430025747

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2212-1

Fecha: 01 DE DICIEMBRE DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CEVICOS** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto: 0

Actividad 0003: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
228602 Festividades	20	1955	100	-104,702.00
TOTAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:				-104,702.00

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:	-104,702.00
TOTAL GENERAL REBAJADO:	-104,702.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 12: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Proyecto : 0

Actividad 0001: ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Concepto del Gasto

239901 Productos y Utiles Varios n.i.p

FF	FE	OF	Monto
20	1955	100	104,702.00

104,702.00

TOTAL ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS:

104,702.00

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:

104,702.00

TOTAL GENERAL AUMENTO:

104,702.00

FIRMADO:



EDWARD JOSE CONTRERAS DIAZ

Autorizado por




HECTOR RAFAEL MARTINEZ JIMENEZ

Revisado por



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CEVICOS

2024

RNC NO. 430025747

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2212-10

Fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CEVICOS** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto: 0

Actividad 0003: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
228601 Eventos generales	20	1955	100	-185,000.00
TOTAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:				-185,000.00

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES**Proyecto:** 0**Actividad :**

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
272101 Obras hidra?licas y sanitarias	20	1955	100	-176,300.00
TOTAL :				-176,300.00

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES**Proyecto:** 0**Actividad :**

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
272401 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	-100,000.00
TOTAL :				-100,000.00

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES**Proyecto:** 0**Actividad :**

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
272401 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	-29,000.00
TOTAL :				-29,000.00

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**Proyecto:** 0**Actividad 0004: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS**

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
228705 Servicios de inform?tica y sistemas computarizados	30	9996	102	-11,900.00
228201 Comisiones y gastos bancarios	30	9996	102	-5,000.00
TOTAL SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS:				-16,900.00

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES**Proyecto:** 0**Actividad :**

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
272201 Obras de energ?a	30	9996	102	-7,200.00
TOTAL :				-7,200.00

Programa 12: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS**Proyecto:** 0**Actividad 0005: ADMINISTRACIÓN Y REPARACIÓN DE UNIDADES MOTORIZADAS**

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
227206 Mantenimiento y reparacion de equipos de transporte , tracci?n elevac?n	20	1955	100	-1,500.00
TOTAL ADMINISTRACIÓN Y REPARACIÓN DE UNIDADES MOTORIZADAS:				-1,500.00

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:	-515,900.00
TOTAL GENERAL REBAJADO:	-515,900.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 96: DEUDA PUBLICA Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS

Proyecto : 0

Actividad 0001: AMORT. DE PRÉST.

Concepto del Gasto

	FF	FE	OF	Monto
421101 Disminución de cuentas por pagar de corto plazo internas	20	1955	100	1,500.00
421101 Disminución de cuentas por pagar de corto plazo internas	30	9996	102	5,000.00
421101 Disminución de cuentas por pagar de corto plazo internas	30	9996	102	7,200.00
421101 Disminución de cuentas por pagar de corto plazo internas	30	9996	102	11,900.00
421101 Disminución de cuentas por pagar de corto plazo internas	20	1955	100	29,000.00
421101 Disminución de cuentas por pagar de corto plazo internas	20	1955	100	100,000.00
421101 Disminución de cuentas por pagar de corto plazo internas	20	1955	100	176,300.00
TOTAL AMORT. DE PRÉST.:				330,900.00

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto : 0

Actividad 0003: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

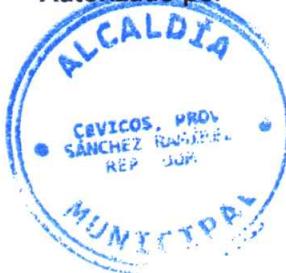
Concepto del Gasto

	FF	FE	OF	Monto
231101 Alimentos y bebidas para personas	20	1955	100	185,000.00
TOTAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:				185,000.00
TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:				515,900.00
TOTAL GENERAL AUMENTO:				515,900.00

FIRMADO:


EDWARD JOSE CONTRERAS DIAZ

Autorizado por




HECTOR RAFAEL MARTINEZ JIMENEZ

Revisado por



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CEVICOS

2024

RNC NO. 430025747

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2212-2

Fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CEVICOS** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: OBRAS E INVERSIONES

Programa 12: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Proyecto: 0

Actividad 0003: MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
237102 Gasoil	20	1955	100	-100,000.00
TOTAL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS:				-100,000.00

TOTAL DEL FONDO OBRAS E INVERSIONES: -100,000.00

TOTAL GENERAL REBAJADO: -100,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: OBRAS E INVERSIONES

Programa 96: DEUDA PUBLICA Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS

Proyecto : 0

Actividad 0001: AMORT. DE PRÉST.

Concepto del Gasto

421101 Disminución de cuentas por pagar de corto plazo internas

FF	FE	OF	Monto
20	1955	100	100,000.00

TOTAL AMORT. DE PRÉST.:

100,000.00

TOTAL DEL FONDO OBRAS E INVERSIONES:

100,000.00

TOTAL GENERAL AUMENTO:

100,000.00

FIRMADO:



EDWARD JOSE CONTRERAS DIAZ

Autorizado por



HECTOR RAFAEL MARTINEZ JIMENEZ

Revisado por



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CEVICOS

2024

RNC NO. 430025747

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2212-3

Fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CEVICOS** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: OBRAS E INVERSIONES

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto: 0

Actividad 0001: COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
227104 Mantenimiento y reparaci?n de obras civiles en instalaciones varias	20	1955	100	-12,000.00
TOTAL COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS:				-12,000.00

TOTAL DEL FONDO OBRAS E INVERSIONES: -12,000.00

TOTAL GENERAL REBAJADO: -12,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: OBRAS E INVERSIONES

Programa 96: DEUDA PUBLICA Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS

Proyecto : 0

Actividad 0001: AMORT. DE PRÉST.

Concepto del Gasto

421101 Disminución de cuentas por pagar de corto plazo internas

FF	FE	OF	Monto
20	1955	100	12,000.00

TOTAL AMORT. DE PRÉST.: 12,000.00

TOTAL DEL FONDO OBRAS E INVERSIONES: 12,000.00

TOTAL GENERAL AUMENTO:

12,000.00


EDWARD JOSE CONTRERAS DIAZ

Autorizado por



FIRMADO:


HECTOR RAFAEL MARTINEZ JIMENEZ

Revisado por



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CEVICOS

2024

RNC NO. 430025747

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2212-6

Fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CEVICOS** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: OBRAS E INVERSIONES

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto: 0

Actividad 0003: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
235301 Llantas y neumáticos	20	1955	100	-7,000.00
TOTAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:				-7,000.00

TOTAL DEL FONDO OBRAS E INVERSIONES: -7,000.00

TOTAL GENERAL REBAJADO: -7,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: OBRAS E INVERSIONES

Programa 96: DEUDA PUBLICA Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS

Proyecto : 0

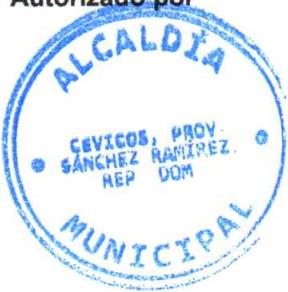
Actividad 0001: AMORT. DE PRÉST.

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
421101 Disminución de cuentas por pagar de corto plazo internas	20	1955	100	7,000.00
TOTAL AMORT. DE PRÉST.:				7,000.00
TOTAL DEL FONDO OBRAS E INVERSIONES:				7,000.00
TOTAL GENERAL AUMENTO:				7,000.00

FIRMADO:


EDWARD JOSE CONTRERAS DIAZ

Autorizado por




HECTOR RAFAEL MARTINEZ JIMENEZ

Revisado por



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CEVICOS

2024

RNC NO. 430025747

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2212-7

Fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CEVICOS** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: OBRAS E INVERSIONES

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto: 0

Actividad 0003: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
236304 Herramientas menores	20	1955	100	-2,500.00
TOTAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:				-2,500.00

TOTAL DEL FONDO OBRAS E INVERSIONES: -2,500.00

TOTAL GENERAL REBAJADO: -2,500.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: OBRAS E INVERSIONES

Programa 96: DEUDA PUBLICA Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS

Proyecto : 0

Actividad 0001: AMORT. DE PRÉST.

Concepto del Gasto

421101 Disminución de cuentas por pagar de corto plazo internas

FF

FE

OF

Monto

20 1955 100 2,500.00

TOTAL AMORT. DE PRÉST.:

2,500.00

TOTAL DEL FONDO OBRAS E INVERSIONES:

2,500.00

TOTAL GENERAL AUMENTO:

2,500.00

FIRMADO:


EDWARD JOSE CONTRERAS DIAZ

Autorizado por




HECTOR RAFAEL MARTINEZ JIMENEZ

Revisado por



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CEVICOS

2024

RNC NO. 430025747

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2212-8

Fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CEVICOS** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: OBRAS E INVERSIONES

Programa 12: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Proyecto: 0

Actividad 0003: MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
237102 Gasoil	20	1955	100	-35,000.00
TOTAL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS:				-35,000.00

TOTAL DEL FONDO OBRAS E INVERSIONES:	-35,000.00
TOTAL GENERAL REBAJADO:	-35,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: OBRAS E INVERSIONES

Programa 96: DEUDA PUBLICA Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS

Proyecto : 0

Actividad 0001: AMORT. DE PRÉST.

Concepto del Gasto

421101 Disminución de cuentas por pagar de corto plazo internas

FF	FE	OF	Monto
----	----	----	-------

20	1955	100	35,000.00
----	------	-----	-----------

TOTAL AMORT. DE PRÉST.:

35,000.00

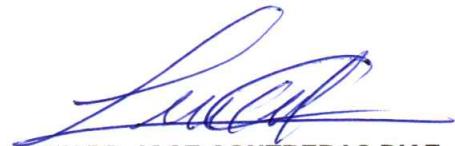
TOTAL DEL FONDO OBRAS E INVERSIONES:

35,000.00

TOTAL GENERAL AUMENTO:

35,000.00

FIRMADO:



EDWARD JOSE CONTRERAS DIAZ

Autorizado por




HECTOR RAFAEL MARTINEZ JIMENEZ

Revisado por



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CEVICOS

2024

RNC NO. 430025747

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2912-1

Fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CEVICOS** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: OBRAS E INVERSIONES

Programa 12: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Proyecto: 0

Actividad 0003: MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
237102 Gasoil	20	1955	100	-1,200.00
TOTAL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS:				-1,200.00

TOTAL DEL FONDO OBRAS E INVERSIONES:	-1,200.00
TOTAL GENERAL REBAJADO:	-1,200.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: OBRAS E INVERSIONES

Programa 96: DEUDA PUBLICA Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS

Proyecto :0

Actividad 0001: AMORT. DE PRÉST.

Concepto del Gasto

421101 Disminución de cuentas por pagar de corto plazo internas

FF	FE	OF	Monto
----	----	----	-------

20	1955	100	1,200.00
----	------	-----	----------

TOTAL AMORT. DE PRÉST.:

1,200.00

TOTAL DEL FONDO OBRAS E INVERSIONES:

1,200.00

TOTAL GENERAL AUMENTO:

1,200.00

FIRMADO:



EDWARD JOSE CONTRERAS DIAZ

Autorizado por



HECTOR RAFAEL MARTINEZ JIMENEZ

Revisado por





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CEVICOS

2024

RNC NO. 430025747

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2912-2

Fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CEVICOS** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: OBRAS E INVERSIONES

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto: 0

Actividad :

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
272401 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	-20,000.00
TOTAL :				-20,000.00

TOTAL DEL FONDO OBRAS E INVERSIONES: -20,000.00

TOTAL GENERAL REBAJADO: -20,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: OBRAS E INVERSIONES

Programa 96: DEUDA PUBLICA Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS

Proyecto : 0

Actividad 0001: AMORT. DE PRÉST.

Concepto del Gasto

421101 Disminución de cuentas por pagar de corto plazo internas

FF	FE	OF	Monto
20	1955	100	20,000.00

TOTAL AMORT. DE PRÉST.: 20,000.00

TOTAL DEL FONDO OBRAS E INVERSIONES: 20,000.00

TOTAL GENERAL AUMENTO:

20,000.00

FIRMADO:



EDWARD JOSE CONTRERAS DIAZ

Autorizado por



HECTOR RAFAEL MARTINEZ JIMENEZ

Revisado por





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CEVICOS

2024

RNC NO. 430025747

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 3012-1

Fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CEVICOS** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: OBRAS E INVERSIONES

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto: 0

Actividad :

Concepto del Gasto

271201 Obras para edificaci?n no residencial

TOTAL :

	FF	FE	OF	Monto
271201 Obras para edificaci?n no residencial	30	9996	102	-150,000.00
TOTAL :				-150,000.00

TOTAL DEL FONDO OBRAS E INVERSIONES:	-150,000.00
TOTAL GENERAL REBAJADO:	-150,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: OBRAS E INVERSIONES

Programa 96: DEUDA PUBLICA Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS

Proyecto : 0

Actividad 0001: AMORT. DE PRÉST.

Concepto del Gasto

421101 Disminución de cuentas por pagar de corto plazo internas

FF	FE	OF	Monto
30	9996	102	150,000.00

150,000.00

TOTAL AMORT. DE PRÉST.:

150,000.00

TOTAL DEL FONDO OBRAS E INVERSIONES:

150,000.00

TOTAL GENERAL AUMENTO: 150,000.00

FIRMADO:



EDWARD JOSE CONTRERAS DIAZ
Autorizado por




HECTOR RAFAEL MARTINEZ JIMENEZ
Revisado por



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CEVICOS

2024

RNC NO. 430025747

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: MOD-2025-E

Fecha: 01 DE DICIEMBRE DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CEVICOS** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: INVERSION COMUNITARIA

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto: 0

Actividad :

Concepto del Gasto

271201 Obras para edificaci?n no residencial

TOTAL :

	FF	FE	OF	Monto
	30	9998	102	-5,000,000.00
				-5,000,000.00

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto: 0

Actividad :

Concepto del Gasto

272701 Obras urbanísticas

TOTAL :

TOTAL DEL FONDO INVERSION COMUNITARIA:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
	30	9998	102	-886,919.45
				-886,919.45
				-5,886,919.45
				-5,886,919.45

TOTAL GENERAL REBAJADO:

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: INVERSION COMUNITARIA

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

272701 Obras urbanísticas

TOTAL :

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
	30	9998	102	886,919.45
				886,919.45

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto : 0

Actividad 0001: COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS

Concepto del Gasto

269301 Terrenos urbanos sin mejoras

TOTAL COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS:

TOTAL DEL FONDO INVERSION COMUNITARIA:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
	30	9998	102	5,000,000.00
				5,000,000.00
				5,886,919.45
				5,886,919.45

TOTAL GENERAL AUMENTO:

FIRMADO:


EDWARD JOSE CONTRERAS DIAZ

Autorizado por




HECTOR RAFAEL MARTINEZ JIMENEZ
Revisado por



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CEVICOS

2024

RNC NO. 430025747

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: MOD-2025R

Fecha: 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CEVICOS** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: INVERSION COMUNITARIA

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto: 0

Actividad :

Concepto del Gasto

272701 Obras urbanísticas

TOTAL :

	FF	FE	OF	Monto
272701 Obras urbanísticas	30	9998	102	-146,529.98
TOTAL :				-146,529.98

TOTAL DEL FONDO INVERSION COMUNITARIA:	-146,529.98
TOTAL GENERAL REBAJADO:	-146,529.98

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: INVERSION COMUNITARIA

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

272401 Infraestructura terrestre y obras anexas

	FF	FE	OF	Monto
	30	9998	102	146,529.98
TOTAL :				146,529.98
TOTAL DEL FONDO INVERSION COMUNITARIA:				146,529.98

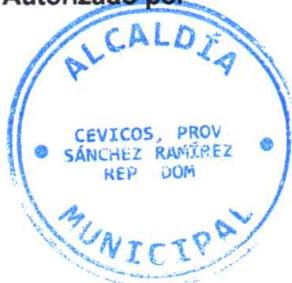
TOTAL GENERAL AUMENTO:

146,529.98

FIRMADO:


EDWARD JOSE CONTRERAS DIAZ

Autorizado por




HECTOR RAFAEL MARTINEZ JIMENEZ

Revisado por